

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19668 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 505/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Tecnodidactic Emporda, S.L., con NIF B55043111, con domicilio en Avenida Marignane, 16, 17600 - Figueres.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Girona, 19 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200026094-1